

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

89

MORALZARZAL

OTROS ANUNCIOS

Al amparo de lo dispuesto en los artículos 58 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la relación de extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no han renovado la inscripción padronal periódica cada dos años, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, a pesar de haberseles notificado o intentada la notificación en, al menos, dos ocasiones.

Ante tal falta de renovación se declara la caducidad de la inscripción padronal y se dispone proceder a la baja definitiva del Padrón Municipal de Habitantes, con fecha de efectos de la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de los siguientes extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente:

Número. — Apellidos y nombre. — Documento

H28090IA.009

1. — Soulimani, Abdelkamal. — X-08844657-F.
2. — Pérez Millán, Natalia Verónica. — X-6979274-Q.
3. — Álvarez Milán, Roxana. — 4388924.
4. — Soulimani, Mohamed. — X-4476910-Y.

H28090IA.A09

1. — Pereira Hoshino, Ángela María. — CW-289283.
2. — Hoshino, Seiji Andre. — CW289284.
3. — Da Luz, Julia María. — CV268332.
4. — Yastremskiy, Viktor. — X-6498691-H.

H28090IA.B09

1. — Hdidou, Noureddine. — X-6447000-P.
2. — Aharchi, Butahar. — X-09165298-M.
3. — Khadodouj, Zarrad. — X-4376922-E.
4. — Pinoargote Vélez, Luis Alberto. — X-8757315-L.
5. — Pitushevskaya, Tetyana. — P-0765218.
6. — López Fernández, Vitorina. — 5.776.232.
7. — Boussihmed, Sallem. — X-4584304-J.

En Moralzarzal, a 20 de julio de 2010.—El alcalde-presidente, José María Moreno Martín.

(02/7.676/10)